

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 13/01/2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se da publicidad a la adjudicación provisional de destinos del concurso general de méritos (CGM F8/2021) convocado por Resolución de 13/10/2021 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reservados a la Escala Técnica Sociosanitaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2022/266]

Mediante Resolución de 13 de octubre de 2021 (DOCM nº 200 de 18 de octubre de 2021) de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se publicó la convocatoria del concurso general de méritos (C.G.M. F8/2021) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la Escala Técnica Sociosanitaria de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que se relacionaban en los Anexos a la misma.

Finalizada la fase de valoración de los méritos de los participantes en el concurso y efectuada por la Comisión de Valoración del mismo la propuesta de adjudicación de destinos, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, he dispuesto:

Primero.- Ordenar la publicación de la adjudicación provisional de destinos, efectuada por la Comisión de Valoración, que se relaciona en el Anexo I a esta Resolución, al personal funcionario que asimismo se especifica, con expresión de la puntuación atribuida según el baremo de méritos establecido en la base cuarta de la convocatoria.

Segundo.- Contra la presente adjudicación provisional se podrá formular reclamaciones, en su caso, ante la Dirección General de la Función Pública, según el modelo establecido en el Anexo II, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Tercero.- Transcurrido el plazo de reclamaciones, estas serán resueltas por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Comisión de Valoración, mediante la resolución definitiva del concurso, que será publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 13 de enero de 2022

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
Por delegación, artículo tercero c),
de la Resolución de 15/09/2015
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
(DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA

ANEXO I

PUESTOS ASIGNADOS ORDENADOS POR CONSEJERÍA

CGM F8/2021 ESCALA TECNICA SOCIO SANITARIA

Núm. Orden	Consejería: Bienestar Social		Datos Personales del Adjudicatario		Provincia: Albacete			Destino en el que cesa o Situación Adm. Procedencia	
	Código de Puesto	Denominación	Apellidos y Nombre	DNI	Consejería	Provincia	Denominación	Puesto Cese	
1	0000007006 /	E.T.A.R.	Sanchez Garrido, Maria Elena	***0809***	Bienestar Social	Albacete	Educador/A	0000006968	
Punt. Total			60,172						



SK8N
ANEXO II

Consejería De Hacienda y Administraciones Públicas

A LA COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS (CGM F8/2021)
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13/10/2021 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RECLAMACIÓN CONTRA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS

DATOS PERSONALES:

D./D^a _____ NIF _____,
Domiciliado a efecto de notificaciones en _____, del
municipio de _____, Código, postal, _____ provincia de
_____, teléfonos de contacto _____,
correo electrónico de contacto _____.

Vista la Resolución de 12/01/2022 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se da publicidad a la adjudicación provisional de destinos del concurso general de méritos (CGM F8/2021), solicito la revisión de los siguientes apartados, (marque las casillas correspondientes):

- Grado Personal
- Nivel del puesto de trabajo
- Área o Subarea funcional
- Cursos de formación
- Antigüedad
- Exclusión de puestos o del concurso
- Otros _____

Exponga brevemente los argumentos de su petición (lea detenidamente las bases del concurso antes de formular la reclamación):

En, a de de 2022
(Firma)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AVDA. DE PORTUGAL, 11 – 45071 TOLEDO